I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002260

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

Cerrillos, 26 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de diciembre 2025; el Certificado Nº161/2025 del Secretario Municipal(s); la Obligación comprobante N°202103/2025; el Memorámdum N°M-1000-00-00411/2025 de la Dirección de Jurídica; el Formulario de Presentación de Iniciativa para Subvención Municipal 2025; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de mayo de 2025; el Certificado de Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 4 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado Nº161/2025 de la Secretaría Municipal.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº659,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórguese a la **IGLESIA DEL SEÑOR APOSTOLICA**, R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica de Derecho Público N°49 de fecha 30 de enero de 2001, del Ministerio de Justicia, representado por don **Esteban Enoc Orellana Carrillo**, cédula de identidad N° [redacted] una subvención ascendente a **$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Espacios Comunitarios".

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2025.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002260

DECRETO EXENTO N°202 / /2025

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°161/2025

Cerrillos, 9 de diciembre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de diciembre de 2025, **se aprobó por unanimidad,** otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos planteados en los formularios de Presentación de Iniciativa para Subvención Municipal 2025:

Además, se aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Luis Leiva Godoy, otorgar una subvención a la **IGLESIA DE ADORACION Y GRACIA**.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO
MINISTERIO CRISTIANO FAMILIAR DE DIOS	SILLAS PARA LA IGLESIA FAMILIA DE DIOS	$800.000
IGLESIA DE ADORACION Y GRACIA	**SEMBRANDO FUTURO: UN ESPACIO DEDICADO A LOS NIÑOS DE LA IGLESIA**	**$800.000**
UNION IGLESIA DEL SEÑOR	BAÑOS INCLUSIVOS	$800.000
IGLESIA EVANGELICA EMANUEL PENTECOSTES	MEJORAMIENTO EMPASTES, PINTURA DE MUROS Y CIELO DEL COMEDOR	$800.000
IGLESIA DEL SEÑOR APOSTOLICA	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	$800.000

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión, cuando se adoptó este acuerdo, el señor alcalde don Johnny Yañez Diaz y el concejal señor Daivit Mellado Ramírez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°161/2025

Cerrillos, 9 de diciembre de 2025

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa